

ACUERDO DE SERVICIO NO. 9

Objeto :
DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO Y ELABORAR LOS PLANES DE NEGOCIO Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA DESTINOS DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
Realizar el diagnostico del área de estudio	<p>1. Elaborar el diagnóstico de cada uno de los destinos objeto del desarrollo de producto turístico. Este deberá considerar mínimo los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad, actividades, servicios directamente relacionados con la actividad turística, servicios básicos e identificación de atractivos turísticos de acuerdo con las fichas metodológicas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Análisis de la demanda actual (la comparación entre mercados demandantes y flujos turísticos, identificando en los perfiles las cualidades, atributos y exigencias de los principales consumidores, tomando en consideración las cifras de arribo y movimientos internos de visitantes extranjeros y nacionales). - Análisis de la oferta turística (recursos y atractivos turísticos, planta turística, infraestructura turística, servicios básicos, actividades turísticas y proveedores turísticos locales). - Análisis de la vocación turística del territorio. - Análisis del contexto económico, social y político que contenga: Estructura demográfica, componente y expresión cultural, tendencias de la población por edad, educación e ingresos, roles de hombres y mujeres. - Validación técnica de las competencias endógenas y exógenas de los municipios, considerando para ello la herramienta metodológica del "Árbol de competencias". - Realizar la evaluación de sostenibilidad ambiental y sociocultural, a partir del análisis de los sitios de interés turístico, considerados como patrimonio natural y cultural. Identificar las necesidades relacionadas, así como las acciones de mejora a implementar. 	De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor	De acuerdo con el cronograma
Compilar los resultados de las actividades de diagnostico	<p>Análisis DOFA, a partir de los resultados obtenidos en el diagnostico.</p> <p>Realizar una (01) jornada de sensibilización para prestadores de servicios turísticos acerca del Registro Nacional de Turismo (RNT) y sus beneficios, en cada uno de los destinos de Turismo y Paz. Es decir en cada uno de los departamentos, una jornada por departamento. El contratista deberá realizar además de la ejecución propia de la jornada, la convocatoria y la logística para su ejecución.</p>	De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor	De acuerdo con el cronograma

<p>Realizar la concetualización y diseño de productos turísticos</p>	<p>Realizar tres (3) talleres participativos en cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz, es decir, en total 21 talleres con la participación del sector público, privado y principales actores de la comunidad para proponer posibles productos turísticos y evaluar cada una de las opciones. Los talleres a realizar deberán hacer uso de la metodología de los Mapas Parlantes. El contratista deberá entregar evidencia de la realización de los talleres, así como los mapas parlantes realizados.</p> <p>Realizar la conceptualización y diseño de producto turístico de cada uno de los siete (07) destinos de turismo y paz, teniendo en cuenta las actividades preliminares y de diagnóstico.</p> <p>Realizar la identificación y mapeo de los elementos que intervienen y conforman cada uno de los productos turísticos: Recursos turísticos, atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y actividades complementarias.</p> <p>Realizar cuatro (4) talleres de socialización de los diseños de producto turísticos con intermediarios del sector turístico, sector público y sector privado. entes territoriales y principales actores de la comunidad en</p> <p>Evaluar el nivel de alistamiento de los actores locales involucrados en el desarrollo del producto turístico en cada uno de los destinos de turismo y paz (gestores del recurso turístico, instituciones públicas y privadas, empresarios turísticos).</p> <p>Realizar un (01) documento descriptivo y una (01) cartilla lúdica por cada destino uno de los siete (07) destino de Turismo y Paz, sobre la identidad de los productos, resaltando los atributos y características tangibles e intangibles que son susceptibles de valoración por el</p>	<p>De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor</p>	<p>De acuerdo con el cronograma</p>
<p>Realizar el plan de acción para la implementación del Producto Turístico</p>	<p>Un (1) documento para cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz en los que se identifiquen las necesidades de intervención pública y/o privada necesarias para el mejoramiento y puesta en marcha de los productos turísticos diseñados, así como la identificación de las fuentes de financiación para los proyectos propuestos.</p> <p>Realizar un (01) gráfico por cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz de los productos turísticos diseñados, que incluya todos los componentes evaluados y valorizados, así como la delimitación de las rutas turísticas identificadas.</p> <p>Un (01) documento descriptivo y una (01) cartilla lúdica que contenga el Plan de Acción para la implementación del diseño de producto turístico que tenga en cuenta información acerca del diagnóstico del territorio, institucionalidad, estrategias y proyectos acordes con el plan de desarrollo departamental, POT y vocaciones turísticas identificadas, así como las posibles fuentes de financiación de los proyectos</p> <p>Promover la creación del Comité de Seguimiento y Coordinación de las actividades generadas en el plan de acción para la implementación de los productos turísticos de cada uno de los siete (07) destinos de turismo y paz. El comité deberá estar integrado por los principales actores del sector turístico, sector privado y sector público, entes territoriales y principales actores de la comunidad. El contratista deberá proporcionar un listado en el que se identifiquen las entidades e instituciones integrantes, en el que se identifiquen además los cargos responsables o delegados.</p> <p>Elaborar un (01) cronograma de seguimiento para el plan de acción por cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz con</p>	<p>De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor</p>	<p>De acuerdo con el cronograma</p>
<p>Realizar los planes de negocio para cada los diseños de producto</p>	<p>Elaborar hasta tres (03) planes de negocio para cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz, mediante la utilización de la metodología Canvas; a partir de los diseños de productos realizados y del plan de acción generado para la implementación de los mismos.</p>	<p>De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor</p>	<p>De acuerdo con el cronograma</p>

<p>Realizar los planes de comercialización para cada uno de los diseños de productos</p>	<p>Realizar dos (2) talleres lúdicos para la construcción y definición de los planes de comercialización de los productos turísticos diseñados para cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz. Los talleres deberán contar con la participación de sector turístico, sector público y sector privado, entes territoriales y principales actores de la comunidad.</p> <p>Elaborar un Brochure promocional en digital para cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz. Cada uno debe ser entregado en una memoria USB y una presentación en power point que dé cuenta cómo utilizar este material.</p> <p>Imprimir 500 ejemplares del Brochure promocional, por cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz. Este material debe ser revisado y aprobado por el comité de seguimiento del contrato, integrado por</p>	<p>De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor</p>	<p>De acuerdo con el cronograma</p>
<p>Realizar las socialización de los resultados del proyecto</p>	<p>Realizar en cada uno de los siete (07) destinos de Turismo y Paz, la convocatoria, logística y desarrollo del evento de socialización de los resultados del diseño de producto realizado en dos (2) jornadas con todos los actores dela cadena de valor; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornada 1: Producto turístico - Jornada 2: Plan de negocios y de comercialización 	<p>De acuerdo a la aprobación por parte del Supervisor</p>	<p>De acuerdo con el cronograma</p>

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.